

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ASPIRANTES A CONSEJERO O CONSEJERA SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), a través de la Coordinación General de Cambio Climático para la Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades

Los datos personales proporcionados por la Consejera o el Consejero Social de la Coordinación de Evaluación serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo un análisis de los perfiles que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria Pública que para tal efecto se emita, con el fin de seleccionar a las personas que integren la Coordinación de Evaluación. La información obtenida será analizada primeramente por la Coordinación General de Cambio Climático para la Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación, quien envía a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático todas las postulaciones para la selección de los perfiles que cumplan con los requisitos que para tal efecto sean establecidos en la Convocatoria correspondiente.

Transferencia de Datos

La Coordinación General de Cambio Climático para la Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación, del INECC, enviará a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), los perfiles de las y los aspirantes a Consejera o Consejero Social de la Coordinación de Evaluación que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria Pública, para la selección de las personas que integran la Coordinación de Evaluación. Lo anterior, conformidad con el artículo 22, fracción II, 66 fracción I, 70 fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 23 de la Ley General de Cambio Climático.

Mecanismos y medios para manifestar la negativa para el Tratamiento de Datos Personales.

El Titular de los Datos Personales puede:

1. Manifestar su negativa al Tratamiento de Datos Personales para aquellas finalidades que requieran el consentimiento del Titular.
2. Limitar el uso, o divulgación de sus Datos; o
3. Revocar el consentimiento al Tratamiento de sus Datos.

La solicitud de negativa (la cual podrá obtener en el aviso de privacidad integral) para el Tratamiento de Datos Personales que requieren el consentimiento del Titular deberá contener:

- a) Nombre del Titular y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b) Documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- c) Descripción clara y precisa de los Datos que se busque ejercer la negativa al Tratamiento de Datos.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ASPIRANTES A CONSEJERO O CONSEJERA SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN

- d) La justificación para la negativa del Tratamiento de Datos Personales
- e) Cualquier otro elemento que facilite la localización de Datos (fecha en la que se proporcionaron los Datos).
- f) El área que trata los Datos y ante el cual presenta la solicitud.

En caso de que el Titular no manifieste su negativa para que sus Datos sean tratados en los términos establecidos en el Aviso de Privacidad Integral, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

Consulta del aviso de privacidad integral

Podrá consultar el aviso de privacidad integral a través del portal del INECC en la dirección electrónica https://www.inecc.gob.mx/transparencia/Avisos_de_privacidad.html

Fecha de actualización: 20 de junio de 2019.

